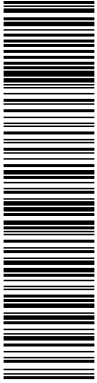


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083.G6LOH-WFJUE-IHHFI.5E80E18FE9B77F5978E2E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2026.**

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 25 de febrero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE  
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)  
Don José González Granados.  
Doña María Mercedes Rico Téllez.  
Don José de Ruz Fernández.  
Doña María del Pilar Dávila López.  
Don Ignacio Díaz Toribio.  
Don Ignacio Luis Benítez Campos.  
Doña María Saiz Panduro.  
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)  
Don Óscar Blanco Hortet.  
Doña Laura Hernández Orden.  
Don Jesús García Gimeno.  
Don José María Cermeño Terol.  
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.  
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX  
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.  
Don David Esteban Fernández Domínguez.  
Doña María Eugenia Pérez Cervera.  
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ  
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.  
Doña Miren Astuy Altuna.

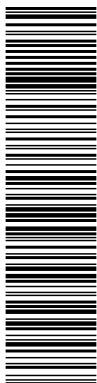
GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA )  
Don Jesús Mario Blasco Blanco.  
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)  
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

Pleno ordinario de 25 de febrero de 2026.

Pág. 1 de 15

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHIFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

SECRETARIO GENERAL

Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL

D. Rafael Gallego Martín.

No asiste la Concejala del Grupo PSOE, Doña María Lázaro García, estando justificada su ausencia.

El Concejal del Grupo MM-VQ, Don Alfonso Sánchez Menéndez, está ausente al inicio de sesión, incorporándose a las 9:00 horas, durante el debate del asunto 15º del orden del día.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026.**

Se aprueba, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2026.

(Los asuntos 2º a 12º se debaten conjuntamente).

### **2º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Agentes de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los Agentes \*\*\***, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención policial el día 12/05/2025 en la calle Mar Chico en la cual destacaron por su capacidad operativa y eficacia, realizando las actuaciones policiales de identificación, cacheo y comprobaciones sobre el vehículo que permitieron localizar 50 kilogramos de cocaína y culminar con la detención del autor. Una actuación ejemplar y extraordinaria, impropia del normal desarrollo del patrullaje de seguridad ciudadana, y de gran trascendencia preventiva.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

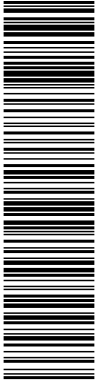
### **3º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Agentes de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los Agentes \*\*\***, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención policial el día 17/04/2025 ante un aviso de ahogamiento por atragantamiento de un

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20630083.G6LOH-WFJUE-IHIFI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083.G6LOH-WFJUE-IHHFI.5E80E18FE9877F5978E2E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

menor de 8 años en el Parque del Jardín de la Isla, constituyó un hecho distinguido y extraordinario merecedor de especial recompensa: pese a la dificultad de localización del suceso, localizaron en primer lugar al menor, con la vía respiratoria totalmente obstruida y sin posibilidad de respirar, y se realizó de forma inmediata y eficaz las maniobras de desobstrucción, contribuyendo decisivamente a evitar su fallecimiento.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

#### **4º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Agente de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a la Agente \*\*\***, perteneciente a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención policial el día 1 de diciembre del 2025, cuando la Agente se encontraba prestando servicio de seguridad en el Ayuntamiento de esta localidad, recibió a través de consejería un aviso que informaba del desvanecimiento de un varón que se encontraba en el suelo, en la Sala de Atención al Ciudadano, que no presentaba ninguna reacción a estímulos ni internos, ni externos, se encontraba sin respiración, no tenía pulso.

La Agente inició una maniobra RCP manual y tras unos minutos realizando esta práctica, consiguió que el varón empezara a reaccionar y convulsionar, procediendo entonces a impedir su mordida.

Esta Agente de Policía, por estos hechos, ha demostrado una gran profesionalidad, una capacitación más allá de sus labores profesionales ordinarias, realizando una intervención destacadísima, salvando, probablemente, la vida de una persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

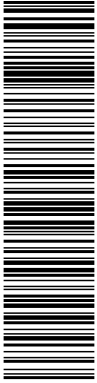
#### **5º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Agentes de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los Agentes \*\*\***, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención policial el día 10 de octubre de 2024 con un varón que se encontraba en estado crítico de salud en la vía pública, hasta el punto que sufre una parada cardiorrespiratoria. Conectando en ese momento el desfibrilador, estableciendo el dispositivo que es compatible el estado del paciente, realizando maniobras de masaje cardiaco, hasta que el varón recupera las constantes vitales.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHIFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2043003.G6LOH-WFJUE-IHIFI.5EB0E18FE9B77F5978E2E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

### 6º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Agentes de Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los Agentes \*\*\***, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención policial el día 15 de septiembre de 2024 con un varón que se encontraba en estado crítico de salud, hasta el punto que sufre una parada cardiorrespiratoria. Conectando en ese momento el desfibrilador, estableciendo el dispositivo que es compatible el estado del paciente para aplicarle una descarga. Siendo necesarias tres descargas con sus correspondientes masajes cardiacos para que el varón recupere las constantes vitales, como así sucedió.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

### 7º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Oficial de Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Oficial de la Policía Local de Aranjuez, \*\*\***, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona. Ingresó en el cuerpo de la Policía Local en enero de 1998, destacando su labor como agente en el ámbito de la seguridad ciudadana en el turno de noche.

Trabajador incansable, ha potenciado la seguridad ciudadana contribuyendo de forma significativa en el bienestar de los vecinos de nuestra ciudad.

Ejemplo de tenacidad y compromiso con el trabajo policial, es un referente para gran parte de la plantilla. Con sus conocimientos y experiencia, ha formado con su labor diaria a un gran número de agentes que se encuentran activos en la actualidad, dejando una impronta de profesionalidad y entrega en ellos que perdurará en el tiempo.

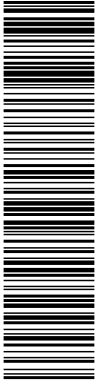
La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

### 8º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Oficial de Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Oficial de la Policía Local de Aranjuez, \*\*\***, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona. Viene desempeñando su profesión en el Cuerpo de Policía Local de Aranjuez, desde hace más de Veintisiete años, tiempo en el que ha mantenido una actitud intachable, profesional en sus obligaciones, colaborador con sus Mandos y Subordinados, así como excelente compañero con el resto de profesionales que le acompañan diariamente en sus cometidos policiales, teniendo un meritorio Expediente Profesional, sin haber sido amonestado durante su trayectoria.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHEI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2043083.G6LOH-WFJUE-IHHEI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Este Oficial de Policía, ha mostrado una excelente profesionalidad y capacitación en todos los destinos que ha tenido desde sus comienzos en la Policía Local de Aranjuez, hasta sus labores en la actualidad.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

### **9º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Agente de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Agente de la Policía Local de Aranjuez, \*\*\***, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona, además de por su acreditada trayectoria profesional intachable, su particular entrega al servicio y su conducta ejemplar, destacando de forma continuada en el cumplimiento de los deberes del empleo y en el servicio cercano al ciudadano.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

### **10º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Agente de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Agente de la Policía Local de Aranjuez, \*\*\***, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona, además de por su trayectoria meritoria y sostenida en el tiempo, destacando por su responsabilidad, compañerismo y compromiso con la mejora continua del servicio policial prestado.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

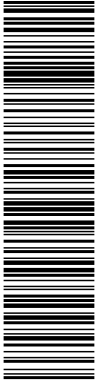
### **11º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Agente de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional a la Agente de la Policía Local de Aranjuez, \*\*\***, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona, además de por su trayectoria profesional intachable y su constante disposición al servicio, destacando de forma especial en el cumplimiento de sus funciones y contribuyendo, con su actitud y profesionalidad, al prestigio y utilidad del Cuerpo.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez,

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083.G6LOH-WFJUE-IHHFI.5E80E18FE9B77F5978E2E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

**12º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Oficial de Policía Local.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Oficial de la Policía Local de Aranjuez, \*\*\***, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona. Desde el primer día, ha demostrado una entrega inquebrantable a su profesión.

Su compromiso y pasión son contagiosos, y ha sido un faro de inspiración para sus policías y compañeros. Es un ejemplo a seguir, y su liderazgo ha creado un ambiente donde todos se sienten motivados a dar lo mejor de sí mismos.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 27 de febrero de 2026.

**13º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul para aprobar la ampliación y actualización del catálogo de árboles y conjuntos arbóreos singulares de Aranjuez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- 1. APROBAR LA AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y CONJUNTOS ARBÓREOS SINGULARES DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.**

**PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

**14º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 19 de febrero de 2026:

**“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

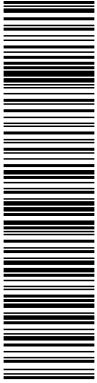
Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2026/164, registrado el día 18 de enero de 2026, al n.º 2026/677, registrado el día 13 de febrero de 2026.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 22 y 29 de enero de 2026; 5 y 12 de febrero de 2026.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083.G6LOH-WFJUE-IHHFI.5E80E18FE9B77F597892E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 3, 10, 13 y 16 de febrero de 2026".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

(Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo MM-VQ, Alfonso Sánchez Menéndez).

**15º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la incorporación de las viviendas municipales procedentes de Savia al parque público de alquiler asequible.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 9 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la proposición.

**16º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para el refuerzo del servicio de atención a personas migrantes ante el proceso extraordinario de regularización.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); 9 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la proposición.

**17º. Proposición que presenta el Grupo Vox contra la regularización masiva de inmigrantes ilegales.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la proposición.

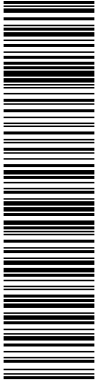
**18º. Proposición que presenta el Grupo Vox para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro (niqab, burka u otras prendas equivalentes).**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (9), Vox (4) y Acipa (2); y 9 votos en contra de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar la proposición.

**19º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre acciones jurídicas para solicitar la devolución del cobro de entradas anticipadas del fallido concierto de El Barrio en 2024.**

El Grupo proponente deja la proposición sobre la mesa.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHIFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083.G6LOH-WFJUE-IHIFI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**20º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para aprovechar la situación actual de necesidad de contar con suelo tecnológico y con vivienda protegida, para el desarrollo del Sector de Puente Largo.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Instar a los ministerios de vivienda y de industria a impulsar el Sector Puente Largo, con respeto absoluto al medioambiente de la zona, así como a las especies del entorno, que suponga un desarrollo ejemplar para el impulso de suelo tecnológico con un espacio de 765.732 m<sup>2</sup>, y para la creación de vivienda pública en un espacio de 236.505 m<sup>2</sup>.
2. Trasladar a las Consejerías de vivienda y de industria de la Comunidad de Madrid, el objetivo del Ayuntamiento de Aranjuez, para buscar su implicación y ayuda, para el desarrollo de suelo tecnológico y vivienda pública en el Sector de Puente Largo.
3. Estudiar el detalle de las necesidades de infraestructuras que se precisarían, como por el ejemplo: puente alternativo a Puente Largo; los accesos a la entrada Norte de Aranjuez; posible incorporación de nueva estación en la C3 de cercanías, etc., que deberían proyectarse y desarrollarse al tiempo del desarrollo urbano del Sector de Puente Largo.

**21º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras en la pavimentación y drenaje en la Calle Joaquín Rodrigo.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- Que se ponga en marcha con carácter de urgencia un plan de mejora de pavimentos en las zonas peatonales (preferentemente accesos a las viviendas y a la factoría de Indra) apostando por, siempre que sea posible, materiales fácilmente compactables, drenantes y que eviten la generación de polvo, análogos a los empleados en su momento en la calle Coroneles o Raso de la Estrella.

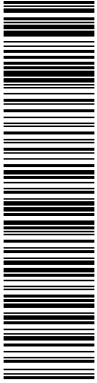
**22º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre solicitud a Patrimonio Nacional para que Aranjuez participe directamente en las decisiones adoptadas en su Consejo de Administración, así como en la mejora del proyecto ejecutado en el Jardín del Parterre.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (6) y Vox (4); y 5 votos a favor de los Grupos Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la proposición.

**23º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para reforzar la prevención y la actuación frente al acoso sexual, laboral y otras conductas discriminatorias en el ámbito político e institucional.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la proposición.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2043083.G6LOH-WFJUE-IHHFI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



Secretaría General

### 24º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se construyan pistas deportivas públicas y accesibles en el barrio de AGFA.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1. Que el Ayuntamiento de Aranjuez estudie y desarrolle pistas multideportivas públicas en el barrio de AGFA.

### 25º. Turno de urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se desestima la urgencia de la "Moción por urgencia que presentan los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y Más Madrid Aranjuez con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer", con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1).

### 26º. Ruegos.

#### Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo PSOE sobre las filtraciones de agua en garajes de la calle Capitán con Peñarredonda.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego. Informa además de que se va a proceder al realce de la acera y a la revisión del colector para solventar los problemas de los vecinos, habiendo informado ya a la presidencia de la comunidad afectada.

#### Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Urbanismo, sobre el estado del empedrado y la movilidad en la senda peatonal anexa al edificio "Alegría de la Huerta".

El grupo proponente denuncia que el empedrado se ha realizado de forma deficiente, provocando charcos y dificultando la movilidad de sillas de ruedas y carritos de bebé, además de daños en el paseo terrizo por maquinaria pesada. Solicitan que se inste a la empresa constructora a subsanar los defectos y devolver el paseo a su estado original antes de la recepción de la obra.

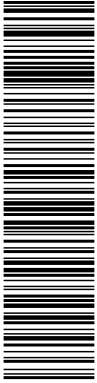
El Delegado de Urbanismo indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

#### Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Planificación y Gestión Ambiental, sobre deficiencias en el servicio de recogida de vidrio.

Se denuncia un servicio muy deficiente que genera acumulación de vidrio fuera de los contenedores, con el consiguiente peligro para hosteleros y vecinos, llegando a estar recipientes llenos durante un mes y medio. Ruegan que el Gobierno municipal valore retirar el servicio a la empresa actual y negociar su gestión con la empresa de recogida de residuos sólidos urbanos local para ganar inmediatez.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad responderá en el siguiente Pleno.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2043003; G6LOH-WFJUE-IHHFI; SEB0E18FE9B77F597892E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente, sobre el hundimiento y el estado del muro en la calle del Mar nº 81.**

El grupo recuerda que ya advirtió de esta situación hace dos años y que actualmente la zona ha tenido que ser acordonada por el peligro que supone. Solicitan una actuación urgente para evitar el colapso del muro y posibles daños personales.

El Alcalde-Presidente informa que existen informes de los técnicos municipales y que ya se ha contratado un estudio para las actuaciones necesarias en coordinación con los vecinos, asumiendo su responsabilidad como máxima autoridad en la gestión de este asunto.

**Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Hacienda, sobre datos de recaudación y recursos de la tasa de basura.**

Solicitan información detallada sobre el número de reclamaciones/recursos presentadas, el montante de ingresos realizados, el porcentaje de recibos que han pasado a vía ejecutiva y cuántas incidencias se han solventado tras el periodo de notificación voluntaria.

El Delegado de Hacienda responderá en el próximo Pleno al no disponer de los datos exactos en el momento.

**Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para la instalación de papeleras en la calle Primavera.**

Trasladan la petición vecinal de instalar más papeleras en esta vía de 500 metros de longitud, muy transitada por dueños de mascotas, y solicitan que se incremente la frecuencia de su vaciado.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

**Ruego oral que presenta el Grupo Más Madrid, dirigido al Delegado de Bienestar Animal, sobre la creación de un espacio de esparcimiento canino (pipicán) en el barrio de La Montaña.**

Se solicita la creación de esta infraestructura ante la gran demanda de los vecinos del barrio que cuentan con mascotas.

El Delegado de Bienestar Animal no acepta el ruego de momento, indicando que, aunque se lleva tiempo estudiando una posible ubicación, la situación es complicada y no se aceptará hasta tener la seguridad de poder ejecutarlo

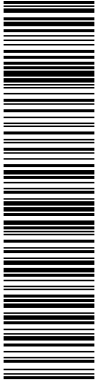
**Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para que se reparen los defectos de la obra en la Calle Oropéndola.**

- **Se exija a la empresa que llevó a cabo el acondicionamiento y rehabilitación de la calle Oropéndola que, a la mayor brevedad posible, proceda a reparar y subsanar los defectos de obra derivados de una deficiente ejecución en las zonas de la calle a las que hemos hecho referencia.**

El Delegado de Urbanismo acepta el ruego, explicando que algunos defectos solo son visibles tras la finalización y que se procederá a reclamar su corrección mediante la garantía de la obra.

**Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE para solicitar la inspección y poda selectiva de varios árboles en viario público de Calle Stuart, tramo comprendido entre Calles de la Rosa y Naranja.**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHIFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2043083.G6LOH-WFJUE-IHIFI) (SEB0E18FE9B77F597892E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

Se proceda urgentemente a realizar inspección visual efectiva del arbolado mencionado, por parte del Ayuntamiento de Aranjuez.

A continuación, como responsable de mantener las condiciones de seguridad y habitabilidad de los vecinos y paseantes, el Ayuntamiento acometa las acciones de poda y sanidad forestal necesarias y suficientes para eliminar cualquier riesgo para paseantes y edificios, y mejorar la habitabilidad visual de las viviendas.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico no acepta el ruego como "urgente", pero se va a hacer, defendiendo que se han realizado podas, que se hacen revisiones mensuales y que las podas se realizarán según la planificación técnica habitual para no dañar los ejemplares, criticando además la elección de especies realizada por gobiernos anteriores en dicha vía.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Urbanismo, para conocer en detalle el momento en el que se encuentra el desarrollo del Proyecto de Delimitación de las Unidades de Ejecución del conocido como "Salón del Automóvil".**

- **Que traslade a la Corporación Municipal si el proyecto aprobado en 2016, hace 10 años, está vigente o no. Que informe sobre la situación actual y actuaciones de la delegación de urbanismo para resolver la necesidad de ordenar este espacio productivo, tal como se prevé el PGOU del 96 y el cronograma de actuaciones, en caso de que exista y si no existe el por qué está sin resolver.**

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno informa que la delimitación está vigente y que, tras obtener el informe de impacto ambiental en 2023, su intención es iniciar la actualización de costes y la reparcelación durante el presente año.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre actualización de las obras pendientes del proyecto de urbanización del barrio de La Montaña.**

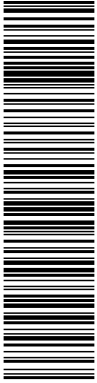
- **Que se proceda a la actualización de los costes de las dos zonas pendientes de ejecutar del proyecto de urbanización para, una vez cuantificadas y actualizadas, se proceda con la mayor brevedad posible a la contratación de las obras de ejecución para terminar con el proyecto de urbanización y recepción de la Montaña.**

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno no acepta el ruego al encontrarse el asunto bajo supervisión judicial, indicando que no es razonable modificar las valoraciones hasta que exista una sentencia firme.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa para que se aclare la situación de las 247 viviendas y 20 locales de los bloques de Florida y Valera (Regalada) y el modelo de gestión de dichos activos públicos que garantice los derechos de cooperativistas, propietarios, inquilinos y futuros demandantes de vivienda asequible.**

- **Que desde el gobierno municipal se solicite con urgencia una reunión con el Ministerio de Vivienda y Segipsa (Patrimonio del Estado) a fin de aclarar la situación y el modelo de gestión de las 247 viviendas y más de una veintena de locales de los inmuebles conocidos como Regalada y Valera (Florida I y II y Valera-Príncipe de la Paz), con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los vecinos**

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHIFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2043083.G6LOH-WFJUE-IHIFI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



Secretaría General

**cooperativistas, como los actuales propietarios e inquilinos, así como estudiar posibles modelos de colaboración mutua desde el respeto institucional.**

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno acepta el ruego, compartiendo la preocupación por las familias que esperaban comprar dichas viviendas y confirmando que la propiedad actual es de la sociedad estatal SEGIPSA.

**Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que el Señor Alcalde D. Miguel Gómez Herrero clarifique todo lo relacionado con el contrato del Concteso Aranjuez por la vida que se iba a celebrar en Aranjuez los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025.**

- ¿Usted cree coherente que un acto en el que ni si quiera colaboraba el Ayuntamiento de Aranjuez haya pagado este acto, o las cuestiones de ejecución de este acto?
- ¿Todos esos roll ups, cartelería, photocall y demás, lo tiene la empresa, se hizo al final o lo tenemos nosotros? ¿qué ha pasado con ello?
- ¿Considera usted que se ha ejecutado bien este contrato?
- ¿Considera usted que la concejal portavoz de Familia ha hecho una labor coherente con este contrato? Si es que no ¿Piensa hacer usted mantenerla en su cargo?

El Alcalde-Presidente rechaza el ruego al considerar que la respuesta técnica y política dada previamente por el Portavoz del Gobierno fue suficiente y "magistral".

### 28º. Preguntas.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo PSOE sobre los informes de la auditoría del contrato de higiene urbana. Se pregunta por qué no se han entregado a los grupos municipales los informes de control y vigilancia de la empresa contratada para auditar el servicio de limpieza, compromiso adquirido en abril de 2025.**

La Delegada de Obras y Servicios responde que dicha entrega se realizará al finalizar el primer trimestre del año.

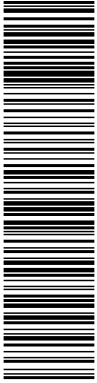
**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo PSOE sobre posibles irregularidades en contratos menores de Desarrollo Tecnológico. Se interroga al Alcalde sobre si es consciente de posibles fraccionamientos irregulares en contratos menores del área tecnológica.**

El Alcalde-Presidente responde que no es consciente de que se haya producido tal irregularidad.

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo PSOE sobre el estado del parking aledaño al Colegio Litterator. Se denuncia la aparición de grandes charcos y barrizales en la zona de acceso al parking, solicitando una actuación de urgencia durante la época de lluvias.**

La Delegada de Obras y Servicios explica que esa parcela es de uso dotacional y que fue alquilada temporalmente por una empresa privada para casetas de obra, por lo que el Ayuntamiento no tiene previsto acondicionarla como parking público.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de enero que presentó el Grupo MM-VQ para saber si se contó con la Delegación de Cultura para disponer del espacio cultural relacionado con el acto "Aranjuez por la Vida", de la asociación "Refugio Provida", que finalmente no se celebró.**

La Delegada de Educación y Cultura responde que la solicitud se tramitó a través de su delegación siguiendo los procedimientos técnicos habituales.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Educación, sobre las necesidades de escolarización y falta de recursos en aulas de necesidades especiales para el curso 2026-2027, para conocer cuántas nuevas aulas ha solicitado la Comunidad de Madrid para cubrir las carencias tratadas en el Consejo Escolar.**

La Delegada de Educación, Cultura, Universidad y Participación Ciudadana responderá en el próximo Pleno.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Urbanismo, sobre la ejecución de la rotonda norte en el barrio de La Montaña (M-305). ¿Cuáles son los motivos del retraso en la ejecución de esta infraestructura y la fecha concreta ante el previsible colapso por el desarrollo de nuevas viviendas y zonas comerciales?**

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno explica que el Ayuntamiento ha cumplido con el requisito previo de modificar el plan especial de infraestructuras y que la Comunidad de Madrid está trabajando en el proyecto de ejecución para proceder a su licitación.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre el desborde de la presa del Mar de Ontígola y las medidas de Protección Civil. Tras observar el desborde por coronación de la presa durante el Día de los Humedales, preguntan por las gestiones realizadas para incrementar el caudal de desagüe del aliviadero, para evitar el desborde y las acciones de Protección Civil emprendidas ante este riesgo estructural.**

El Alcalde-Presidente indica que se responderá en el siguiente Pleno.

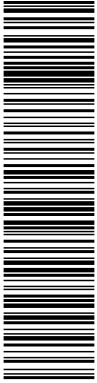
**Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre la renovación del convenio de la comisaría conjunta. Preguntan si es cierto que el convenio con el Ministerio del Interior ha vencido y si el Ayuntamiento ha tenido que asumir costes de suministro eléctrico por valor de 600.000 euros.**

El Delegado de Seguridad Ciudadana aclara que el convenio está firmado y vigente, aunque ampliará la respuesta en la próxima sesión.

**Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Movilidad, sobre la rehabilitación de la calle de Traviesas. Cuestionan si la obra realizada, con un coste de casi 18.000 euros, es adecuada dada la mala calidad de la pintura y el mal estado de la calzada, y preguntan por su arreglo y la instalación de reductores de velocidad por la alta velocidad de los vehículos en la zona.**

El Delegado de Movilidad responde que la obra se refería a la senda peatonal y no a la calzada, y que la empresa está ejecutando la garantía de la pintura tras detectarse deficiencias; remite el resto de cuestiones técnicas a las áreas de Tráfico y Obras.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083.G6LOH-WFJUE-IHHFI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

**Pregunta oral que presenta el Grupo Más Madrid, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre la reversión del cierre del parking de la calle del Rey. ¿Se ha realizado algún estudio o medida al respecto?**

El Alcalde-Presidente indica que la respuesta se dará en el próximo Pleno ordinario

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para conocer cuál es la situación del compromiso dado por el Ayuntamiento respecto a las obras de renovación integral de la señalización vial horizontal e iluminación en el acceso oeste del municipio.**

Entendemos que no se ha cumplido el compromiso anunciado en diciembre, por tanto:

- **¿Cuál es el motivo por el cuál no se han cumplido los compromisos anunciados?**
- **¿Van a retomarse las obras de acondicionamiento?**

En el caso de que se diera la delegación por satisfecha con las actuaciones realizadas

- **¿Debemos pensar que este ayuntamiento no trata estas vías con la importancia y seriedad que merecen, no solo por los miles de vecinos y vecinas que las utilizamos a diario, sino por el peligro en materia vial que representan, sobre todo el ramal?**

El Grupo Proponente no realiza intervención, ya que la actuación por la que se pregunta ya ha sido ejecutada.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el estado actual de la titularidad de la presa del Mar de Ontígola.**

- **¿Tiene el gobierno alguna información o novedad sobre la titularidad de la Presa del Mar de Ontígola?**
- **¿En qué punto se encuentra la titularidad de la misma?**

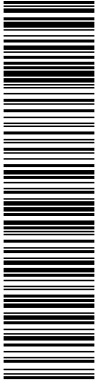
El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno explica que el Ayuntamiento renunció formalmente a su derecho de propiedad y que, al no haber oposición de la Confederación Hidrográfica del Tajo ni de Patrimonio del Estado, se entiende legalmente que la ciudad ya no ostenta dicha titularidad.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre nombramientos de espacios y lugares aprobados en sesión plenaria.**

- **¿Qué gestiones ha realizado el gobierno municipal para denominar a la pista de Pump Track con el nombre de Ignacio Echeverría?**
- **¿Se han elaborado los informes pertinentes a través de la Delegación de Protocolo?**
- **¿Qué falta para denominar al Pump Track con el nombre de Ignacio Echeverría?**
- **¿En qué estado de materialización se encuentra la asignación de un espacio en nuestra localidad con el nombre de Federico Moreno Casanovas?**
- **¿Han pensado ya cuál será el espacio que llevará su nombre?**

El Delegado de Deportes informa que el nombre del pumptrack ya está asignado y se inaugurará cuando finalicen unas obras de ampliación de la zona. Respecto a Federico Moreno Casanovas, el Alcalde-Presidente indica que se siguen buscando espacios adecuados para su reconocimiento.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta de Pleno 2026.02.25</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>G6LOH-WFJUE-IHHFI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Marzo de 2026 a las 12:15:37</b> Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/03/2026 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/03/2026 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20430083 G6LOH-WFJUE-IHHFI 5EB0E18FE9B77F5978E2E1F750B1C40E70A423AE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

**Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre la proposición de Pleno aprobada para climatizar todos los centros educativos públicos del municipio.**

1. ¿En qué estado de ejecución se encuentra cada punto de la propuesta aprobada por unanimidad?
2. ¿Cuándo estiman que se van a finalizar los puntos de la propuesta?
3. ¿Piensan cumplir el objetivo de esta propuesta para el periodo estival del curso 2025/2026? ¿O tendrán que seguir sufriendo, alumnos y trabajadores, las temperaturas extremas un año más por encima de las condiciones térmicas que marca la ley según PRL?

La Delegada de Educación detalla que se han mejorado los sistemas de calefacción y que, de cara al verano, se instalarán termostatos y climatizadores en los espacios necesarios, contando con el compromiso de financiación de la dirección de área correspondiente.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:30 horas

Firmado electrónicamente.